

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

1581 Orden de 20 de enero de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se autoriza, durante el curso 2011-2012, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en centros que imparten Educación Primaria o Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorizó, con fecha de 21 de octubre de 2011, la celebración del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, para el desarrollo de diversos programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) y de reducción del abandono temprano de la educación y la formación, en el marco de los Planes de Cooperación Territorial que se acordaron en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el 28 de septiembre de 2010, que se desarrollan en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Con la firma del mencionado Convenio el día 8 de noviembre de 2011, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

Los centros, que participan voluntariamente en estos Programas, han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Por eso se han considerado entre otros aspectos, los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Los Programas se pusieron en práctica, durante el curso 2005-2006 en 24 centros públicos, que se ha ido incrementando año tras año. La finalidad del Convenio, así como la valoración positiva de la implementación de los mismos por los centros, por los profesores que los han desarrollado y por los propios alumnos justifica la ampliación para el curso 2011-2012 hasta un total de 161 centros, así como la partida presupuestaria para financiarlos.

Dado que la puesta en práctica de los Programas de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria se realiza fuera del horario lectivo, se entiende que estas tareas extraordinarias, han de ser gratificadas.

Así pues, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a

propuesta conjunta del Director General de Planificación y Ordenación Educativa y del Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

Dispongo

Artículo 1. Centros participantes en los Programas.

1. En el Programa de Acompañamiento Escolar en Centros que imparten Educación Primaria participan 94 centros. Para su impartición cada centro contará con un máximo de 12 horas extraordinarias semanales. En el Anexo I se relacionan los 94 centros que imparte Educación Primaria autorizados a participar en el citado Programa, durante el curso 2011-2012.

2. En el Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Secundaria participan 53 centros. Para su impartición cada centro contará con un máximo de 12 horas extraordinarias semanales. En el Anexo II de la presente Orden se relacionan los 53 Institutos de Educación Secundaria autorizados a participar en el citado Programa, durante el curso 2011-2012

3. En el Programa de Apoyo y Refuerzo a Centros de Educación Secundaria participan 14 centros. En el Anexo III de la presente Orden se relacionan los 14 Institutos de Educación Secundaria autorizados a participar en el citado Programa, durante el curso 2011-2012.

Artículo 2. Participación del profesorado.

1. El Programa de Acompañamiento Escolar en Centros que imparten Educación Primaria se desarrollará fuera del horario escolar, con la participación, de forma voluntaria del profesorado.

2. El Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Secundaria se desarrollará fuera del horario escolar, con la participación, de forma voluntaria del profesorado

3. Para la aplicación y desarrollo del Programa de Apoyo y Refuerzo a Centros de Educación Secundaria, se le asignará a cada centro, con carácter extraordinario, un profesor de la especialidad de Lengua castellana y Literatura y otro de la especialidad de Matemáticas.

Artículo 3. Gratificaciones al profesorado.

1. El importe de la gratificación por servicios extraordinarios, al que hacen referencia los Programas de Acompañamiento Escolar en Centros públicos de Educación Primaria y de Acompañamiento Escolar en Centros públicos de Educación Secundaria, será, para el año 2011, de 16,28 € por hora para el profesorado del grupo A2 y de 20'65 € por hora para el profesorado del grupo A1. Para el año 2012, las cantidades, anteriormente reseñadas, se actualizarán según el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y quedarán condicionados a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la correspondiente partida presupuestaria del ejercicio 2012.

2. Para el abono de la gratificación por servicios extraordinarios correspondientes a cada uno de los profesores que participen durante el curso 2011-2012 en las actividades contempladas en ambos Programas, los Directores de los centros acreditarán mensualmente, mediante certificación, la realización de dichos servicios, según modelo recogido en el Anexo IV de esta Orden, y la remitirán al Director General de Recursos Humanos y Calidad Educativa.

3. La participación de los Directores y Jefes de Estudios de los centros, así como de los coordinadores de los Programas en las sesiones de formación y en el resto de actuaciones propias del desarrollo de los Programas, tales como planificación, control, seguimiento y evaluación, será reconocida con dos créditos de formación (20 horas).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 20 de enero de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

ANEXO I

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN CENTROS QUE IMPARTEN
EDUCACIÓN PRIMARIA

Código	Denominación	Localidad	Municipio
30003196	C.C. SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA
30005612	CEIB SALZILLO	ESPINARDO	MURCIA
30007645	CP INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30012161	CP INF-PRI AL-KAZAR	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
30002386	CP INF-PRI ANIBAL	LOS MATEOS	CARTAGENA
30002374	CP INF-PRI ASDRUBAL	LO CAMPANO	CARTAGENA
30011272	CP INF-PRI BAHIA	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON
30011260	CP INF-PRI CARMEN CONDE	JUMILLA	JUMILLA
30007402	CP INF-PRI CERVANTES	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
30001278	CP INF-PRI CERVANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30006732	CP INF-PRI CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	SANTA CRUZ	MURCIA
30006999	CP INF-PRI D. BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
30003822	CP INF-PRI DE PURIAS	PURIAS	LORCA
30008704	CP INF-PRI DEITANIA	TOTANA	TOTANA
30009411	CP INF-PRI DIEGO MARTÍNEZ RICO	CEUTÍ	CEUTÍ
30007669	CP INF-PRI EL GARBANZAL	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30007001	CP INF-PRI EL MIRADOR	EL MIRADOR	SAN JAVIER
30001281	CP INF-PRI EL SALVADOR	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30002271	CP INF-PRI FELICIANO SÁNCHEZ	Bº EL PERAL	CARTAGENA
30004097	CP INF-PRI FRANCISCO CAPARROS	MAZARRON	MAZARRON
30004991	CP INF-PRI FRANCISCO NOGUERA SAURA	S. JOSÉ DE LA VEGA	MURCA
30007141	CP INF-PRI GARRE ALPAÑEZ	BALSICAS	TORRE PACHECO
30007244	CP INF-PRI HERNANDEZ ARDIETA	ROLDAN	TORRE PACHECO
30007657	CP INF-PRI HERRERÍAS	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30001461	CP INF-PRI HNOS S ISIDORO Y STA FLORENTINA	CARTAGENA	CARTAGENA
30007037	CP INF-PRI JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30000705	CP INF-PRI JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA	ARCHENA
30003305	CP INF-PRI JOSÉ ROBLES	LORCA	LORCA
30008625	CP INF-PRI JOSÉ RUBIO GOMARIZ	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30005375	CP INF-PRI JUAN CARLOS I	LLANO DE BRUJAS	MURCIA
30008005	CP INF-PRI JUAN GONZALEZ	LORCA	LORCA
30003676	CP INF-PRI JUAN NAVARRO GARCÍA	LA HOYA	LORCA
30004772	CP INF-PRI JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA
30004498	CP INF-PRI JUANA RODRÍGUEZ	MORATALLA	MORATALLA
30007426	CP INF-PRI LA CRUZ	TOTANA	TOTANA
30010425	CP INF-PRI LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30011673	CP INF-PRI LA PEDRERA	YECLA	YECLA



Código	Denominación	Localidad	Municipio
30012124	CP INF-PRI LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30007104	CP INF-PRI LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30001001	CP INF-PRI LOS MOLINOS	CALASPARRA	CALASPARRA
30011533	CP INF-PRI LOS PINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30006367	CP INF-PRI LOS ROSALES	EL PALMAR	MURCIA
30001849	CP INF-PRI LUIS VIVES	ALBUJÓN	CARTAGENA
30010371	CP INF-PRI MAESTRA DOLORES ESCÁMEZ	LORQUÍ	LORQUÍ
30003093	CP INF-PRI MARIANO SUÁREZ	JUMILLA	JUMILLA
30010051	CP INF-PRI MEDITERRÁNEO	LA MANGA DEL MAR MENOR	CARTAGENA
30001898	CP INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES	LA ALJORRA	CARTAGENA
30019167	CP INF-PRI Nº 1	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA
30019155	CP INF-PRI Nº 1	ULEA	ULEA
30005442	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MONTEAGUDO	MURCIA
30000390	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	JUMILLA	JUMILLA
30003101	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30001011	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	CALASPARRA	CALASPARRA
30005557	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA
30005053	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30006422	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	PUEBLA DE SOTO	MURCIA
30004401	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	TORREALTA	MOLINA DE SEGURA
30007098	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	LO PAGAN	SAN PEDRO DEL PINATAR
30008431	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30010358	CP INF-PRI NUEVA ESCUELA	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO
30004954	CP INF-PRI PEDRO MARTÍNEZ CHACAS	BARQUEROS	MURCIA
30002751	CP INF-PRI PEDRO RODRÍGUEZ	CIEZA	CIEZA
30002520	CP INF-PRI PÉREZ VILLANUEVA	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30018370	CP INF-PRI PETRA SÁNCHEZ ROLLÁN	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES
30006434	CP INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30005363	CP INF-PRI PROFESOR ENRIQUE TIerno	LOBOSILLO	MURCIA
30004760	CP INF-PRI PUENTE DE DOÑANA	LA ALBATALÍA	MURCIA
30013335	CP INF-PRI RAMÓN GAYA	SANTOMERA	SANTOMERA
30000213	CP INF-PRI RAMON Y CAJAL	AGUILAS	AGUILAS
30010413	CP INF-PRI RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	SANTOMERA
30004841	CP INF-PRI SAAVEDRA FAJARDO	ALGEZARES	MURCIA
30011259	CP INF-PRI SAN ANTÓN	FORTUNA	FORTUNA
30008649	CP INF-PRI SAN ANTONIO	CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRÓN
30010851	CP INF-PRI SAN CRISTOBAL	LORCA	LORCA
30010841	CP INF-PRI SAN FÉLIX	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
30001163	CP INF-PRI SAN FRANCISCO	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30002091	CP INF-PRI SAN FRANCISCO JAVIER	LOS BARREROS	CARTAGENA
30001916	CP INF-PRI SAN GINÉS DE LA JARA	LLANO DEL BEAL	CARTAGENA
30001862	CP INF-PRI SAN ISIDORO	EL ALGAR	CARTAGENA
30009927	CP INF-PRI SAN JOSE	TOTANA	TOTANA
30008893	CP INF-PRI SAN JOSÉ	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30009423	CP INF-PRI SAN JOSÉ DE CALASANZ	ALQUERÍAS	MURCIA
30007438	CP INF-PRI SANTA EULALIA	TOTANA	TOTANA
30001977	CP INF-PRI SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE	LA PUEBLA	CARTAGENA
30008145	CP INF-PRI SANTA ROSA DE LIMA	EL PALMAR	MURCIA
30001485	CP INF-PRI STELLA MARIS	CARTAGENA	CARTAGENA
30011016	CP INF-PRI TIerno GALVÁN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30002799	CP INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA
30009401	CP INF-PRI VICENTE MEDINA	LOS DOLORES	CARTAGENA
30005260	CP INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA
30002532	CP INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30010619	CP INF-PRI VIRGEN DEL ORO	ABARÁN	ABARÁN
30010632	CP INF-PRI VIRGINIA PÉREZ	EL ALGAR	CARTAGENA
30009915	CP INF-PRI VISTA ALEGRE	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS

ANEXO II

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTOS ESCOLAR EN CENTROS QUE IMPARTEN
EDUCACIÓN SECUNDARIA

Código	Denominación	Localidad	Municipio
30011880	IES ABANILLA	ABANILLA	ABANILLA
30002404	IES ALCÁNTARA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000328	IES ALFONSO ESCÁMEZ	AGUILAS	AGUILAS
30009009	IES ALQUIPIR	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30012835	IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	LOS ALCAZARES	LOS ALCAZÁRES
30010280	IES BENIAJÁN	BENIAJÁN	MURCIA
30012771	IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN
30008856	IES D. PEDRO GARCÍA AGUILERA	MORATALLA	MORATALLA
30002763	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	CIEZA
30005338	IES DOS MARES	LOS CUARTEROS	SAN PEDRO DEL PINATAR
30018837	IES EDUARDO LINARES LUMERAS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30008996	IES EL BOHÍO	LOS DOLORES	CARTAGENA
30008352	IES EL CARMEN	MURCIA	MURCIA
30010553	IES EMILIO PÉREZ PIÑERO	CALASPARRA	CALASPARRA
30001230	IES EUROPA	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30008340	IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30012860	IES GIL DE JUNTERÓN	BENIEL	BENIEL
30001308	IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA	JUMILLA
30007864	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	YECLA
30010577	IES JOSÉ PLANES	MURCIA	MURCIA
30012896	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	LA MANGA DEL MAR MENOR	CARTAGENA
30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA	CIEZA
30011867	IES LOS CANTOS	BULLAS	BULLAS
30007323	IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
30088480	IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO	S. PEDRO DEL PINATAR	S. PEDRO DEL PINATAR
30013451	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
30007736	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30006197	IES MIGUEL DE CERVANTES	MURCIA	MURCIA
30011338	IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA	MURCIA
30011764	IES MIGUEL HERNÁNDEZ	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30004668	IES ORTEGA Y RUBIO	MULA	MULA
30001801	IES POLITÉCNICO	CARTAGENA	CARTAGENA
30011855	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA	LORCA
30011341	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30011697	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	LORCA
30008558	IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA	MURCIA
30009302	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	MULA
30013581	IES ROMANO GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ
30008133	IES RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010981	IES SALVADOR SANDOVAL	LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS
30003469	IES SAN JUAN BOSCO	LORCA	LORCA
30002428	IES SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	CARTAGENA
30008901	IES SIERRA MINERA	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30000626	IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30012756	IES VALLE DEL SEGURA	BLANCA	BLANCA
30002568	IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30004322	IES VEGA DEL TÁDER	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30000766	IES VICENTE MEDINA	ARCHENA	ARCHENA
30013441	IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN	ABARÁN
30012847	IES VILLA DE ALGUAZAS	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30018217	IESO LIBRILLA	LIBRILLA	LIBRILLA



ANEXO III

PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO A CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Código	Denominación	Localidad	Municipio
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILA	JUMILLA
30008753	IES DR. PEDRO GUILLÉN	ARCHENA	ARCHENA
30011685	IES FELIPE DE BORBÓN	CEUTÍ	CEUTÍ
30001746	IES ISAAC PERAL	CARTAGENA	CARTAGENA
30013505	IES LOS MOLINOS	BARRIO DE PERAL	CARTAGENA
30010966	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA	MURCIA
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	MURCIA
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	CARTAGENA
30012744	IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR	CARTAGENA
30009332	IES PRADO MAYOR	TOTANA	TOTANA
30012872	IES RECTOR D. Fº SABATER GARCÍA	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30010152	IES SAN ISIDORO	LOS DOLORES	CARTAGENA
30001291	IES SAN JUAN DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30011971	IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA	FORTUNA

ANEXO IV

Gratificaciones del personal docente

Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria

El /La Director/a del CEIP/IES.....

CERTIFICA: Que los profesores relacionados a continuación han prestado su colaboración en las tareas extraordinarias, fuera del horario escolar, de Acompañamiento Escolar durante el mes dedel curso 2011-2012, proponiendo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 20 de enero 2012, la gratificación correspondiente por dichos servicios.

Apellidos y nombre	N. I. F.	Total Horas

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....

.....a de de 20

El/La Director/a

Fdo:

SR. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA
Avda. La Fama, 15. 30.006 - Murcia